



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad alimentaria"

Vitarte, 05 FEB. 2013

OFICIO MÚLTIPLE N° 019 -2013 / D.UGEL N° 06 /J.AGP

Señor(a):

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICA Y PRIVADA E.B.R. UGEL N° 06 DE ATE – VITARTE.

Presente.-

ASUNTO : AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS ACTAS CONSOLIDADAS DE EVALUACIÓN 2 012.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N°001-2013-MINEDU/SPE/OFIN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y el Área de Gestión Pedagógica, visto los expedientes de solicitudes de ampliación de fecha de presentación de las Actas Consolidadas de Evaluación 2012 y que según documento de la referencia la Oficina de Informática del Ministerio de Educación dicta una medida provisional de presentar las Actas Consolidadas del 2012 en forma manual, como medida extraordinaria, la misma que se debe regularizar de manera obligatoria.

En tal sentido, se le informa que el plazo para la presentación de las Actas Oficiales por el SIAGIE y en lo físico a la UGEL N° 06 se ha ampliado hasta el 20 de febrero del presente año, no obstante las Actas de evaluación del 5to Año de Secundaria deberán ser prioritarias a fin de no obstaculizar la continuidad de los estudios de los alumnos salientes del nivel secundaria.

Sin otro en particular, hago reiterativo las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL N° 06

